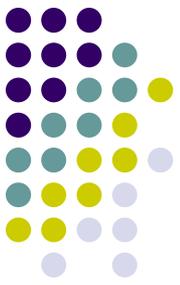




PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA ELECTORAL EN ESPAÑA

María Acracia Nuñez Martínez

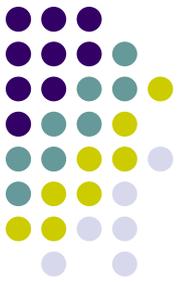
Proyecto de innovación docente: “Integración de materiales en Derecho Constitucional”
VI Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente (2011/2012)
Universidad Nacional de Educación a Distancia.



- EL CONGRESO ESTÁ INTEGRADO POR 350 DIPUTADOS, QUE REPRESENTAN A 52 CIRCUNSCRIPCIONES, REGULÁNDOSE EL REPARTO EN LA LOREG.
- CEUTA Y MELILLA ELIGEN CADA UNA UN DIPUTADO
- RESTO DE PROVINCIAS 2 COMO MÍNIMO, Y EL RESTO ATENDIENDO A CRITERIOS PROPORCIONALES.

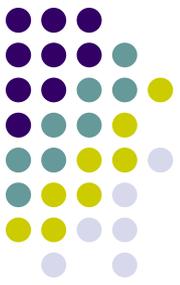


- SE HA ESTABLECIDO UNA BARRERA ELECTORAL DEL 3% DE LOS VOTOS VÁLIDOS EMITIDOS.
- LA DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS SE REALIZA UTILIZANDO EL SISTEMA D'HONDT QUE DISPONE QUE EL NÚMERO DE VOTOS OBTENIDO POR CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS SE HA DE DIVIDIR ENTRE LA SERIE DE NÚMEROS NATURALES HASTA UN NÚMERO IGUAL AL DE ESCAÑOS CORRESPONDIENTES A LA CIRCUNSCRIPCIÓN. LOS ESCAÑOS SE ASIGNAN A LAS CANDIDATURAS QUE OBTENGAN LOS MAYORES COCIENTES ELECTORALES.

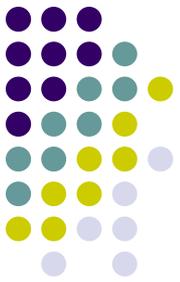


- **INCONVENIENTES:**

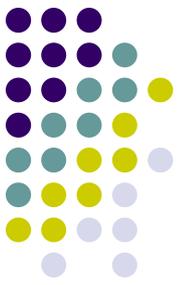
1. **ES UN SISTEMA QUE FAVORECE A LOS PARTIDOS MAYORITARIOS Y PERJUDICA A LOS MINORITARIOS DE ÁMBITO ESTATAL. ES UN MÉTODO QUE FAVORECE LOS GOBIERNOS FUERTES, Y POR ENDE LAS MAYORÍAS ABSOLUTAS.**
2. **EL HECHO DE QUE SE DÉ A CADA PROVINCIA UN MÍNIMO DE DOS DIPUTADOS HACE QUE LAS MENOS POBLADAS ESTÉN SOBRREREPRERESENTADAS.**



- SOLUCIONES:
 1. UNA SOLUCIÓN SERÍA SUSTITUIR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÁMBITO PROVINCIAL POR UNA DE ÁMBITO ESTATAL ÚNICA, COMO OCURRE EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, CON LO QUE LA PROPORCIONALIDAD SERÍA MÁS REAL.



2.- CAMBIAR EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS Y BLOQUEADAS POR OTRO DE LISTAS ABIERTAS.



- 3.- AUMENTAR EL NÚMERO DE DIPUTADOS HASTA LOS 400 QUE PERMITE LA CONSTITUCIÓN.
- 4.- REDUCIR EL NÚMERO DE DIPUTADOS ASIGNADOS POR PROVINCIA A UNO.
- 5.- ACABAR CON LA BARRERA MÍNIMA EXIGIDA DEL 3%.
- 5.- SUSTITUIR EL SISTEMA D'HONDT POR OTRO QUE CONLLEVE UNA MAYOR PROPORCIONALIDAD REAL.



UN INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO
ANALIZÓ EN PROFUNDIDAD EL SISTEMA
ELECTORAL, PLANTEÓ ALTERNATIVAS Y
REFLEJÓ QUE CAMBIOS PODRÍAN
REALIZARSE SIN TENER QUE MODIFICAR
LA CONSTITUCIÓN



LAS SOLUCIONES ENUMARADAS SON SÓLO ALGUNAS DE LAS APUNTADAS TANTO DESDE LA DOCTRINA COMO DESDE LA CLASE POLÍTICA, MENOS FAVORECIDA POR EL SISTEMA ACTUAL, VERMOS COMO SE DESARROLLAN LOS ACONTECIMIENTOS Y SI FINALMENTE EN ALGÚN MOMENTO SE PRODUCE ALGÚN CAMBIO SIGNIFICATIVO

